

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El SANATORIO DE CONTRATACION ESE cuenta con una Ambulancia marca TOYOTA 4.5 modelo 2008 de placas OSF 150, para el servicio de movilización de pacientes dentro y fuera del municipio, la cual requiere de mantenimiento de sistema de embrague, mantenimiento de muelles, mantenimiento de sistema de aire acondicionado, mantenimiento de rodamientos delanteros, mantenimiento de Botella de dirección, mantenimiento de frenos traseros, toda vez que debido a fallas mecánicas propias del trabajo de dicho vehículo y al mal estado de las vías el cual ocasiona constantemente daño en los diferente repuestos; aunado a lo anterior el vehículo requiere del mantenimiento propio anual para conservar los sistemas del mismo que se ven expuestos a riesgos.

De igual forma, la ambulancia CHEVROLET LUV DMAX, de placas OSB 000, requiere para su funcionamiento el mantenimiento de sistema de frenos traseros, mantenimiento de suspensión delantera, mantenimiento de sistema de aire acondicionado, mantenimiento de transmisiones y diferenciales y furgón, mantenimiento de sistema de inyección de combustible, teniendo en cuenta las circunstancias a las que diariamente se ve expuesta como consecuencia del transporte de pacientes hacia los lugares de atención especializada en otras localidades.

A su vez, el sanatorio de Contratación cuenta con un vehículo oficial campero marca Toyota de placa OSA-677, que requiere de mantenimiento y repuestos para el arreglo de Sincronización, Mantenimiento de puertas, mantenimiento de sistema de aire acondicionado, Mantenimiento de suspensión delantera, Mantenimiento sistema Eléctrico y elevación de vidrios.

Por las anteriores consideraciones, se requiere la adquisición e instalación de repuestos y mantenimiento de los vehículos descritos y de propiedad del Sanatorio de Contratación ESE, con el fin de garantizar la prestación oportuna y adecuada de los servicios de salud que presta la institución, al igual que el desarrollo normal de las actividades misionales y administrativas de la entidad.

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

2. OBJETO A CONTRATAR

“ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS “OSF 150” Y “OSB 000” Y EL CARRO OFICIAL “OSA 677” DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”

2.1 ESPECIFICACIONES

a) Alcance del objeto del contrato:

TOYOTA 4.5 OSA 677			
SINCRONIZACIÓN			
CONCEPTO	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
BUJÍA NGK PARA VEHÍCULO CARBURADO	6	7.000	42.000
EMPAQUETADURA COMPLETA CARBURADOR	1	55.000	55.000
DIAFRAGMA VÁLVULA DE ECONOMÍA	1	20.000	20.000
DIAFRAGMA DE INYECTOR	1	20.000	20.000

MANTENIMIENTO DE PUERTAS

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
METRO DE EMPAQUE PARA PUERTAS	9	6.000	54.000
BUJE PARA BISAGRAS DE PUERTAS	12	5.000	60.000
METRO DE FELPA PARA VIDRIOS	3	10.000	30.000
BOTELLA GRANDE DE PEGANTE BOXER	1	10.000	10.000

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
BOTELLA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	1	60.000	60.000

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

CUARTO DE ACEITE PARA COMPRESOR DE A/A	1	30.000	30.000
CORREA DE COMPRESOR DE A/A	1	20.000	20.000
RODILLO DE PATÍN TENSOR CORREA A/A	1	30.000	30.000

MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN DELANTERA

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
CAUCHOS DE LAS PUNTAS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	8	4.000	32.000
CAUCHO CENTRAL DE LA BARRA ESTABILIZADORA	2	10.000	20.000
AMORTIGUADOR DE DIRECCION	1	110.000	110.000

MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO Y ELEVAVIDRIOS

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
SWICHE DE ELEVAVIDRIOS	2	30.000	60.000
METRO DE CABLE NUMERO 10	2	10.000	20.000
BASE PARA SWICHES ELEVAVIDRIOS	1	20.000	20.000
TOTAL MANO DE OBRA TOYOTA 4.5. OSA 677			500.000
GRAN TOTAL DE MANTENIMIENTO TOYOTA			1.193.000

LUV DMAX OSB 000

**MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS
TRASEROS**

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
JUEGO DE BANDAS TRASERAS	2	30.000	60.000
JUEGO DE CHUPAS DE CILINDRO TRASERO	2	6.000	12.000

MANTENIMIENTO DE SUSPENSIÓN DELANTERA

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
----------	------	--	----------

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

BUJE DE TIJERA SUPERIOR ORIGINAL JAPAN	4	40.000	160.000
BUJE CENTRAL DE BARRA ESTABILIZADORA	2	10.000	20.000

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
BOTELLA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	1	60.000	60.000
CUARTO DE ACEITE PARA COMPRESOR DE A/A	1	30.000	30.000
CORREA DE ACCESORIOS	2	30.000	60.000

MANTENIMIENTO DE TRANSMISIONES Y DIFERENCIALES Y FURGÓN

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
SILICONA GREY	1	20.000	20.000

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INYECCIÓN DE COMBUSTIBLE

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
SENSOR DE POSICIÓN DE ACELERACIÓN ORIGINAL	1	900.000	900.000
EMPAQUETADURA DE BOMBA DE INYECCIÓN ORIGINAL	1	330.000	330.000
TRANSFERENCIA ORIGINAL BOMBA DE INYECCIÓN	1	440.000	440.000
PISTON DE BOMBA DE INYECCIÓN	1	520.000	520.000
CARCASA BOMBA DE INYECCION	1	1.920.000	1.920.000
BASE BOMBIN CON FILTRO	1	456.000	456.000
FILTRO TRAMPA DE CONBUSTIBLE	1	30.000	30.000
TOTAL MANO DE OBRA LUD MAX			930.000
GRAM TOTAL DE MANTENIMIENTO LUD - MAX			5.948.000

MANTENIMIENTO DE TOYOTA 4.5 OSF 150

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBREGUE

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO	1	50.000	50.000
DISCO DE CLOCHE ORIGINAL	1	220.000	220.000

MANTENIMIENTO DE MUELLES

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
GRAPA DE MUELLE CON TUERCAS	4	20.000	80.000

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
BOTELLA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	1	60.000	60.000
CUARTO DE ACEITE PARA COMPRESOR DE A/A	1	30.000	30.000
CORREA DE COMPRESOR DE A/A	1	20.000	20.000
RODILLO DE PATÍN TENSOR CORREA A/A	1	30.000	30.000

MANTENIMIENTO RODAMIENTOS DELANTEROS

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
RETENEDOR DE CENTRO DELANTERO	2	30.000	60.000
KILO DE GRASA SHELL GADUS	1	30.000	30.000

MANTENIMIENTO DE BOTELLA DE DIRECCIÓN

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
MANGUERA DE PRESIÓN DE BOTELLA DE DIRECCIÓN	1	60.000	60.000
MANGUERA DE DESCARGUE DE BOTELLA DE DIRECCIÓN	1	70.000	70.000
EMPAQUETADORA DE BOMBA DE DIRECCION	1	200.000	200.000

**MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS
TRASEROS**

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

CONCEPTO	CANT		V. TOTAL
JUEGO DE BANDAS TRASERAS EN 2X	2	40.000	80.000
JUEGO DE CHUPAS DE CILINDRO TRASERO	2	7.000	14.000
TOTAL MANO DE OBRA TOYOTA			540.000
GRAN TOTAL MANTENIMIENTO OSA -150			1.544.000
GRAN TOTAL MANTENIMIENTO VEHÍCULOS			8.685.000

- a) **Plazo:** Será de quince (15) días hábiles.
- b) **Lugar de ejecución:** Debe ser entregado en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. ubicado en la calle 3 No. 2-72 de Contratación Santander.
- c) **Forma de pago:** El valor del contrato será cancelado mediante un pago final a contra entrega de los repuestos instalados y probados, previa presentación de factura o cuenta de cobro, constancias del cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar a su vez debe presentar un informe escrito, detallado de las actividades y procedimientos que se le realizan a cada vehículo en el mantenimiento objeto del contrato en cada revisión de cada vehículo y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 "Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado", teniendo en cuenta que se trata de un contrato de compraventa de bienes muebles, cuyo valor estimado no supera los (28) salarios MLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "MINIMA CUANTIA CON INVITACION DIRECTA", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un Proveedor de este tipo de bienes que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

- a) **IDONEIDAD:** i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matricula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE; ii) Persona

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE;

- b) EXPERIENCIA:** Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes

- a) El valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la Entidad en las vigencias anteriores así:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION ESE	ANGEL JOSE BALLESTEROS FORERO	057-2015	"COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA TOYOTA 4.5 OSF 150, AMBULANCIA CHEVROLET LUV DMAX OSB 000 Y DEL CARRO OFICIAL TOYOTA 4.5 OSA 677 DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."	\$ 4.744.000	CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

- b) El valor de los bienes o servicios similares adquiridos por otras entidades:**

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES	ISIDRO GONZALEZ CORTES	026 DE 2014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SUMAPAZ	\$10.000.000	4 MESES

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

- c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes o servicios:**

PROVEEDOR	COTIZACION
ANGEL JOSE BALLESTEROS C.C. # 1.100.950.411 de San Gil (S) Dirección: Carrera 7 A No. 27-58 San Gil (Santander)	"ver cotización anexa"

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado del contrato asciende a la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$8.685.000,00) M/CTE**. Teniendo en cuenta los valores cotizados.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación ESE establece como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$8.685.000,00) M/CTE**, valor que se cargará al siguiente rubro:

SECCION	RUBRO	DETALLES	FUENTE	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
APN	A.2.0.4.20	REPUESTO	RECURSOS NACION - 10	\$4.597.000	CDP No. 16-00124 del 02 de marzo de 2016, expedido por el encargado de presupuesto de la entidad.
		REPUESTO	RECURSOS PROPIOS-20	\$4.088.000	
TOTAL					
					\$8.685.000,00

5. ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION ESE

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, se realiza el presente análisis del riesgo para la celebración de una CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es la *“ADQUISICION EINSTALACION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS “OSF 150” Y “OSB 000” Y EL CARRO OFICIAL “OSA 677” DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.”*

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION ESE, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, — *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucren la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

- a) **Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
- b) **Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
- c) **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.
- d) **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
- e) **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
- f) **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
- g) **Riesgo Ambiental:** La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
 - Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe

**ESTUDIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

		vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de CONTRATACION DIRECTA, y por la cuantía la cual no supera los 28 SMLMV, y por la forma de pago pactado, no se considera la exigencia de póliza de garantía.

No obstante lo anterior, se exigirá carta de garantía de los repuestos e instalación por el término de seis (06) meses, una vez recibido a satisfacción por la supervisión.

7. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza de la institución, es de vital importancia el buen estado de los bienes de propiedad del Sanatorio de Contratación máxime si se trata de vehículos al servicio de las actividades propias de la función misional de la entidad. Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar la ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS "OSF 150" Y "OSB 000" Y EL CARRO OFICIAL "OSA 677" DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

Se elabora el presente estudio, en Contratación Santander a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016)

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBA ROSA PEREZ ABRIL
Encargada de Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación